EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A.

Cliente:

Contrato Interadministrativo de gerencia N.° 223006, suscrito el 21 de diciembre de 2023 entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz y ENTerritorio S.A

OBJETO:

"FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA, REALIZADOS POR ORGANIZACIONES SOCIALES, DE VÍCTIMAS, COLECTIVOS ARTÍSTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A PARTIR DE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y HERRAMIENTAS EN COMUNICACIÓN, QUE POSIBILITEN LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE LA SOCIEDAD, EL DIÁLOGO DE LAS COMUNIDADES Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA PAZ TERRITORIAL Y DE LOS PROYECTOS DE FONDO PAZ, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS"

INVITACIÓN ABIERTA

INA-020-2025

ACTA DE SELECCIÓN

La Subgerente de Operaciones **MÓNICA DUARTE ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.501.879 expedida en Bucaramanga, designada conforme ala Resolución No. 171 de fecha 5 de agosto de 2024 y Acta de Posesión No.09 de 5 de agosto de 2024, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la delegación efectuada a través de la Resoluciones No.108 del 4 de mayo de 2020 y No. 015 del 19 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

1.Que la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. - ENTerritorio S.A. creada por el Decreto 3068 de 1968, reestructurada mediante el Decreto 2168 de 1992 y transformada mediante Decreto Ley 1962 de 2023, es una sociedad de naturaleza comercial, anónima, de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, de carácter financiero, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tiene por objeto: "Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de inversión para el desarrollo, lo que implica participar en cualquiera de las etapas de preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo.

2. Que, adicionalmente, entre otras actividades que forman parte de su objeto social, se tienen las de: Promover, estructurar, gerenciar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales; estructurar, formular, evaluar y/o validar técnica, financiera y legalmente proyectos de inversión y/o de Asociación Público-Privada; celebrar contratos de fiducia y encargo fiduciario para administrar recursos que

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

transfieran terceros para financiar la ejecución de programas relacionados con su objeto social; realizar operaciones de financiamiento no reembolsable con recursos del presupuesto o con utilidades líquidas asignadas a la entidad sin deteriorar su patrimonio en términos reales.

3. Que, así las cosas, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. –ENTerritorio S.A.- es una Entidad al servicio del Estado para agenciar las políticas de desarrollo del Gobierno Nacional y de los niveles territoriales, mediante la financiación, administración, estructuración y promoción de proyectos en todos los sectores, a través de las siguientes líneas de negocios: a) Estructuración de Proyectos; b) Gerencia de Proyectos - Gerencia de Proyectos con Recursos Internacionales; c) Gestión de Proyectos; y d) Evaluación de Proyectos.

4. Que el régimen aplicable a cada contrato que ENTerritorio S.A. celebre se determinará de acuerdo con la posición contractual que ostente. Así, cuando funja como parte contratista se sujetará al régimen jurídico aplicable al contratante; y cuando actúe en calidad de contratante se regirá por el derecho privado, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. Por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

5. Que el contrato interadministrativo de gerencia N.° 223006, suscrito el 21 de diciembre de 2023 entre el Fondo de Especiales para la Paz y ENTerritorio S.A., tiene como objeto “realizar la gerencia integral, aportando recursos humanos, técnicos y financieros en la implementación de acciones e iniciativas con organizaciones sociales, comunales y comunitarias, así como con entidades territoriales, mediante el fortalecimiento de capacidades, la apropiación social, el fortalecimiento de la economía popular y el tejido social, y la construcción de paz con enfoque territorial en los municipios priorizados”. Este contrato inició el 28 de diciembre de 2023 y está vigente hasta el 27 de junio de 2025.

6. Que la supervisora del contrato por parte de Fondo Paz, mediante oficio con radicado nro. OFI24-00224789 / GFPU 13090000 del 14 de noviembre de 2024, solicitó la presente contratación, la cual consiste en ejecutar el proyecto: “Fortalecimiento de competencias de comunicación comunitaria”, realizado por organizaciones sociales, de víctimas, colectivos artísticos, medios de comunicación y la ciudadanía en general, a partir de la formación y el desarrollo de habilidades y herramientas en comunicación, que posibiliten la transformación cultural de la sociedad, el diálogo de las comunidades y la apropiación social de la paz territorial y de los proyectos del Fondo Paz en los territorios priorizados.

7. Que el alcance del proyecto consiste en la implementación de una estrategia de comunicación territorial, el desarrollo de procesos formativos en comunicación de los proyectos implementados en el marco del Contrato Interadministrativo N.° 223006 en los territorios priorizados, la creación y consolidación de una Red de Comunicación, el cubrimiento periodístico con enfoque territorial y la realización de un encuentro participativo, a saber, el Foro Regional de Comunicación Comunitaria para la Paz.

8. Que, este proceso de comunicación territorial liderado por Fondo Paz tiene una estructura considerada para desarrollarse con los siguientes elementos:

- Identificación: Desde los grupos de trabajo de Fondo Paz y otras entidades, y mediante el contacto directo con el territorio, se identificarán las organizaciones, colectivos y medios de comunicación que trabajen en torno a iniciativas de paz territorial.

- Diálogo: A partir de sensibilizaciones y espacios de encuentro y diálogo locales, se reconocerán las experiencias, contextos territoriales y necesidades particulares en torno a los procesos comunicativos de los distintos públicos objetivo, dando respuesta a estos a partir de los ejes temáticos.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

- Formación: Una vez se reconozcan las necesidades conjuntamente (públicos objetivos y facilitadores de la escuela), se pondrán en marcha los procesos pedagógicos que tendrán dos finalidades: dinamizar una dimensión propositiva de la comunicación desde la escucha reflexiva y brindar herramientas comunicativas que permitan fortalecer el proceso de democratización de la información y apropiación social de la paz.

- Sostenibilidad: Los procesos formativos encaminados al desarrollo de habilidades propenderán por el desarrollo de proyectos que sean susceptibles de sostenerse a mediano y largo plazo, en la medida en que se van fortaleciendo las organizaciones.

- Difusión y circulación: El trabajo que se produzca en los espacios de formación de los distintos públicos objetivos contará con herramientas para difundir sus resultados y contenidos en el marco de la estrategia del Plan de Medios de Fondo Paz.

9. Que de acuerdo con lo establecido por la Ley 2272 de 2022 y la estrategia que se desea implementar en la política de paz total, la intervención que se realice está directamente relacionada con los lugares en los que se presenten conflictividades, haya habido afectaciones a la sociedad civil por causa de los conflictos o se tenga presencia de grupos armados rebeldes y no rebeldes, lo cual actualmente cubre todos los departamentos del país.

10. Que no obstante, los proyectos e iniciativas de interés de este contrato se llevarán a cabo en las siguientes zonas priorizadas (regiones de paz, ecosistemas de paz y maquetas) por Fondo Paz:

- Nariño: Samaniego, La Llanada, Santacruz, Rosario, Los Andes Sotomayor, Cumbitara, Leiva, Policarpa, Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y San Andrés de Tumaco.

- Valle del Cauca: Buenaventura

- Cauca: Argelia, López de Micay y El Tambo

- Chocó: Quibdó

Las demás regiones priorizadas tendrán un tratamiento territorial desde estas zonas.

11. Que, por lo anterior, el grupo desarrollo de proyectos solicito a la Subgerencia de Operaciones dar inicio al proceso de contratación bajo la modalidad de selección prevista en el Numeral 28. "**INVITACIÓN ABIERTA**", del Manual de Contratación de la entidad; sin importar la cuantía del contrato a celebrar, ni el número de participantes relevantes en el mercado interesados en contratar con la Entidad, siempre que lo considere conveniente por su impacto e importancia para la Entidad o para el país."**;** cuyo objeto es el ***"FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA, REALIZADOS POR ORGANIZACIONES SOCIALES, DE VÍCTIMAS, COLECTIVOS ARTÍSTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A PARTIR DE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y HERRAMIENTAS EN COMUNICACIÓN, QUE POSIBILITEN LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE LA SOCIEDAD, EL DIÁLOGO DE LAS COMUNIDADES Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA PAZ TERRITORIAL Y DE LOS PROYECTOS DE FONDO PAZ, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS "***.

12. Que ENTerritorio S.A. adelantó la escogencia del contratista mediante la modalidad de selección prevista en el Numeral 28. "INVITACIÓN ABIERTA", del Manual de Contratación de la entidad, a través del proceso identificado con número **INA-002-2025,** el cual, fue publicado en la página Web de la entidad el día 11 de marzo de 2025; y finalmente declarado fallido mediante Acta de fecha 22 de abril de 2025.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

13. Que para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo de gerencia N.° 223006, suscrito el 21 de diciembre de 2023 entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz y ENTerritorio S.A; la subgerencia de operaciones aperturo con el mismo objeto contractual la INA-020-2025 y publico Acta de Apertura suscrita por la Ordenadora del Gasto, el documento de términos y condiciones definitivo, junto con los demás documentos precontractuales, en la plataforma de SECOP II, obviando la etapa de publicación en la página web de la entidad, en atención a que dicha etapa se había surtido en la INA-002-2025; el día 30 de abril de 2025.

14. Que se recibieron observaciones al documento de términos y condiciones, durante el término previsto en el cronograma para su presentación; es decir, hasta el día 6 de mayo de 2025, las cuales fueron resueltas mediante documento publicado en la plataforma de Secop II, el día 8 de mayo de 2025.

15. Que conforme con el cronograma establecido para el proceso, el plazo para la presentación de ofertas se fijó hasta el día 13 de mayo de 2025; a las once (11:00 a.m.) de la mañana, fecha y hora en la que se procedió a la desencriptación de las ofertas en la plataforma SECOP II encontrándose: UNA (01) oferta, tal y como puede ser constatado en dicha plataforma, así: OFERENTE 1. BUSINESS SUPPORT SAS.

16. Que a través de la plataforma SECOP II, el día 15 de mayo de 2025, se publicó el Informe Preliminar por parte del Comité Evaluador, otorgando un plazo de tres días hábiles para la presentación de observaciones, subsanaciones o aclaraciones a dicho informe; al cabo del cual, el oferente procedió a presentar lo considerado para la subsanación de su oferta.

17. Que posteriormente y en aplicación del cronograma establecido en el presente proceso de selección, se publicó a través de la plataforma SECOP II, el día 23 de mayo de 2025, el informe de Evaluación y respuesta a observaciones al informe preliminar; con el siguiente resultado: ha sido habilitada: la oferta presentada OFERENTE 1. BUSINESS SUPPORT SAS.

15. Que finalmente, el día 26 de mayo de 2025, verificada la oferta económica presentada, se publicó Informe Final y de Recomendación por parte del Comité Evaluador otorgando un puntaje de 100 puntos, sobre 100 puntos posibles, a la oferta de BUSINESS SUPPORT SAS.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

enterritorio

OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.

OBJETO: "Fortalecimiento de competencias de comunicación comunitaria, realizados por organizaciones sociales, de víctimas, colectivos artísticos, medios de comunicación y la ciudadanía en general, a partir de la formación y desarrollo de habilidades y herramientas en comunicación, que posibiliten la transformación cultural de la sociedad, el diálogo de las comunidades y la apropiación social de la paz territorial y de los proyectos de Fondo Paz, en los territorios priorizados"

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	REP	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Cuando Aplique)	VALOR TOTAL
1	TALLERISTA TÉCNICO	Segun especificaciones tecnicas	HORAS	16	3	510.000	24.480.000
2	TALLERISTA MÓDULO PRÁCTICO	Segun especificaciones tecnicas	HORAS	16	3	570.000	27.360.000
3	DISEÑO PEDAGÓGICO TALLER	Segun especificaciones tecnicas	MES	1	1	3.903.000	3.903.000
4	ARRIENDO CADA ESPACIO	LUGAR CON CONDICIONES PARA LOS TALLERES	DIAS	4	3	890.000	10.680.000
5	ALIMENTACIÓN CADA MÓDULO	ESTACIÓN DE CAFÉ PERMANENTE Y GALLETAS PARA 30 PERSONAS	DIAS	12	1	420.000	5.040.000
6	DISEÑO PEDAGÓGICO TALLER VIRTUAL	EXPERTO EN FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD. Segun especificaciones tecnicas	MES	1	1	4.500.000	4.500.000
7	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS MÓDULO VIRTUAL DE 6 HORAS	Segun especificaciones tecnicas	MES	1	1	4.148.579	4.148.579
8	MONTAJE MÓDULO APRENDIZAJE	TÍTULO DE TÉCNICO MOODLE. Segun especificaciones tecnicas	MES	1	1	3.048.676	3.048.676
9	PÁGINA WEB EN WORDPRESS	PÁGINA WEB SENCILLA EN WORDPRESS	UNIDAD	1	1	3.970.000	3.970.000
10	HOSTING Y DOMINIO FONDO PAZ	COMPRA DE HOSTING Y DOMINIO DE UN AÑO PARA FONDO PAZ	ANUAL	1	1	645.368	645.368
11	CERTIFICADO DE ASISTENCIA A LOS CURSOS	CERTIFICADO PARA 50 PERSONAS TALLER VIRTUAL Y 10 PARA CADA CURSO PRESENCIAL	UNIDAD	80	1	50.000	4.000.000
12	EVENTO SAMANIEGO	SALÓN CON SILLAS, TV VIDEO BEAM O PROYECTOR, INTERNET	DÍA	1	1	884.637	884.637
13	EVENTO TUMACO	SALÓN CON SILLAS, TV VIDEO BEAM O PROYECTOR, INTERNET	DÍA	1	1	884.637	884.637
14	EVENTO BUENAVENTURA	SALÓN CON SILLAS, TV VIDEO BEAM O PROYECTOR, INTERNET	DÍA	1	1	884.637	884.637
15	CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS DE COMUNICACIÓN	SE DEBERÁN CONTRATAR 5 COLECTIVOS POR EVENTO (SAMANIEGO, TUMACO Y BUENAVENTURA) SE RECONOCERÁ SU TRABAJO CON ($2.200.000) A CADA UNO POR MEDIO DE OPS	COLECTIVOS	15	1	3.194.022	47.910.328
16	HOSTING	COMPRA DE HOSTING DE DOS AÑOS PARA FONDO PAZ	ANUAL	2	1	526.293	1.052.586
17	DOMINO	COMPRA DE DOMINIO DE DOS AÑOS PARA FONDO PAZ	ANUAL	2	1	304.039	608.078
18	PRODUCCIÓN PROGRAMAS RADIALES	DE UNA HORA CADA UNO	PROGRAMA	12	1	801.082	9.612.984
19	EMISIÓN DE 12 PROGRAMAS RADIALES	68 EMISORAS A NIVEL NACIONAL, INCLUIDAS LAS 19 EMISORAS DE PAZ EN TRES (3) MESES (816 Emisiones, 12 Programas emitidos en 68 Emisoras)	EMISIÓN	816	1	164.000	133.824.000
20	Cubrimientos periodísticos a cargo de medios comunitarios y alternativos participantes de la Red de Comunicación	20 Cubrimientos periodísticos a cargo de medios comunitarios y alternativos participantes de la Red de Comunicación. Cada cubrimiento contará con la participación de cinco (5) medios de comunicación de la Red, contratados con un presupuesto de cinco millones de pesos ($5.500.000) por cubrimiento. El pago será gestionado por el contratista a través de un contrato por prestación de servicios (OPS), y cada colectivo deberá asumir los gastos administrativos y logísticos de los eventos	UNIDAD	20	1	7.960.065	159.201.294
21	DIFUSIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CUBRIMIENTO	DIFUSIÓN DE LOS CONTENIDOS EN MEDIOS COMUNITARIOS	UNIDAD	100	1	230.000	23.000.000

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

22	SALÓN PARA FORO REGIONAL	ESPACIO FÍSICO EN TUMACO (NARIÑO) POR UN DÍA, CON POSIBILADES DE PROYECCIÓN, ATRIL Y ESCENARIO. CON SILLAS PARA 150 PERSONAS INVITADAS AL EVENTO. CON POSIBILIDAD DE ESPACIOS PARA REALIZAR MESAS TÉCNICAS PARA TRES ESPACIOS DE TRABAJO. BAÑOS.	SALÓN	1	1	1.473.177	1.473.177
23	ESTACIÓN DE CAFÉ	SERVICIO DE CAFETERÍA PERMANENTE. CON GALLETAS PARA 150 PERSONAS	UNIDAD	1	1	877.150	877.150
24	INTERNET	ACCESO LIBRE PARA INVITADOS	UNIDAD	1	1	185.111	185.111
25	VIDEO BEAM	PARA PROYECCIÓN DE INFORMACIÓN	UNIDAD	1	1	535.600	535.600
26	EQUIPO DE CÓMPUTO	PARA PROYECCIÓN DE INFORMACIÓN	UNIDAD	1	1	196.966	196.966
27	COMPRA DE TIQUETES	DESDE BUENAVENTURA Y TUMACO ((10 tiquetes ida y regreso), PASTO A TUMACO (15 tiquetes ida y regreso), BOGOTÁ A TUMACO (10 tiquetes ida y regreso)	GLOBAL	1	1	47.810.525	47.810.525
28	TRASLADO DEL AEROPUERTO AL HOTEL A LOS PARTICIPANTES INVITADOS	BUS DIARIO PARA EL TRASLADO DEL AEROPUERTO AL HOTEL A LOS PARTICIPANTES INVITADOS. Llegada y regreso. 25 PERSONAS	UNIDAD	1	1	1.493.737	1.493.737
29	TRASLADO DEL HOTEL AL LUGAR DEL EVENTO	BUS PARA TRASLADO DEL HOTEL AL LUGAR DEL EVENTO. 25 PERSONAS Y VICEVERSA	UNIDAD	1	1	1.056.232	1.056.232
30	ALOJAMIENTO	1 NOCHE PARA 50 PERSONAS EN HABITACIONES INDIVIDUALES EN EL HOTEL EL TUMACO.	UNIDAD	50	1	180.000	9.000.000
31	Líder Comunicador Social o carreras afines, especialista en dirección de proyectos de comunicación, maestría en comunicación para el desarrollo o temas de paz.	No menor a 5 años contados a partir del título profesional.	MESES	1	4	9.750.000	39.000.000
32	Profesional en comunicaciones: Comunicador Social o carreras afines, especialista en comunicación para el desarrollo o temas de paz.	No menor a 3 años contados a partir del título profesional.	MESES	1	4	6.850.000	27.400.000
33	Audiovisual: Profesional en producción audiovisual y fotografía.	Experiencia 5 años en temas cubrimiento periodístico en territorios de conflicto armado y trabajo comunicativo con comunidades	MESES	1	4	5.050.000	20.200.000
34	Profesional administrativo: Profesional en administración de empresas, contaduría, economista, ingeniero industrial.	Experiencia profesional no menor a tres (03) años, contada a partir de la expedición de la respe ctiva tarjeta profesional.	MESES	1	4	4.590.000	18.360.000
35	Profesional Financiero:Administrador de empresas, contador y/o áreas afines, con especialización y/o maestría en Tributaria.	No menor a cuatro (04) años, contado a partir de la expedición de la respectiva tarjeta profesional.	MESES	1	4	7.750.000	31.000.000
					TOTAL		**668.227.302,00**

En constancia de lo anterior firmo este documento bajo la gravedad de juramento el día martes 13 de mayo de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.

DIONISIA ELIZABETH HERNÁNDEZ AGUILERA
C.C. No. 51.599.154 DE BOGOTÁ D.C.
BUSINESS SUPPORT S.A.S.
NIT 900.006.572-3

NOTA: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser superior al cien por ciento (100%) del valor unitario de cada ítem establecido en el PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO so pena de rechazo de la oferta

.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

16. Que de conformidad con lo expuesto precedentemente, el Comité Evaluador del proceso de INVITACION ABIERTA INA-020-2025, cuyo objeto consiste en contratar el: ***"FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA, REALIZADOS POR ORGANIZACIONES SOCIALES, DE VÍCTIMAS, COLECTIVOS ARTÍSTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A PARTIR DE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y HERRAMIENTAS EN COMUNICACIÓN, QUE POSIBILITEN LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE LA SOCIEDAD, EL DIÁLOGO DE LAS COMUNIDADES Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA PAZ TERRITORIAL Y DE LOS PROYECTOS DE FONDO PAZ, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS"."*** procedió a recomendar a la Ordenadora del Gasto de ENTerritorio S.A, o su delegada, aceptar la oferta presentada por el único Oferente. **No. 1 BUSINESS SUPPORT S.A.S. NIT 900.006.572-3** representado Legalmente por **DIONISIA ELIZABETH HERNÁNDEZ AGUILERA**, identificada con C. C. No. 51.599.154 de Bogotá D.C, por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 668.227.302,00) M/CTE** valor ofertado, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo máximo de ejecución del contrato será de hasta cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y demás requisitos de ejecución previstos en el contrato.

CONDICION RESOLUTORIA
El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. 223006, En caso de que el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo no sea prorrogado, esta condición, se entenderá por cumplida y el Contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del CONTRATISTA, salvo aquellos efectivamente causados hasta la fecha de acaecimiento de la condición.

Por lo anteriormente expuesto, la Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A.,

PROCEDE A:

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por el oferente **No. 1 BUSINESS SUPPORT S.A.S. NIT 900.006.572-3** representado Legalmente por **DIONISIA ELIZABETH HERNÁNDEZ AGUILERA**, identificada con C. C. No. 51.599.154 de Bogotá D.C, por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 668.227.302,00) M/CTE** de conformidad con lo expresado en la oferta económica presentada, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuyo objeto es: **"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE FACTIBILIDAD E INGENIERÍA DETALLADA PARA CONSTRUCCIÓN DE 6.1 KM DE LA VÍA DE TERCER ORDEN NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA CON CÓDIGO 60AN20-1-1-1, ENTRE K20+228 Y K26+328, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO ISAGEN NO. 34/17912 – ENT NO. 224005".**

SEGUNDO: Indicar que el contrato se encuentra amparado presupuestalmente según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la responsable del Grupo de Presupuesto de ENTerritorio S.A. y que se relaciona a continuación:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

No. CDP	Fecha CDP	Valor CDP	Rubro	Concepto
CDP2025-003971	17/02/2025	$669.784.367,00	21901051	Otros servicios vigencia actual.

TERCERO: El plazo máximo de ejecución del contrato será de hasta cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y demás requisitos de ejecución previstos en el contrato.

CONDICION RESOLUTORIA

El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. 223006, En caso de que el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo no sea prorrogado, esta condición, se entenderá por cumplida y el Contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del CONTRATISTA, salvo aquellos efectivamente causados hasta la fecha de acaecimiento de la condición.

CUARTO: Informar que el presente documento será publicado en la plataforma del SECOP II y rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

MÓNICA DUARTE ORTIZ

Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A.

Proyectó: Isabel Galeano Alvarado – Abogada – Grupo de Procesos de Selección. ENTerritorio S.A

Reviso: Marcela Zuluaga Abogada Subgerencia de Operaciones de ENTerritorio S.A.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec
ISO 37001
CMD-SG-00012